Posted on: 2020-11-13T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P596511-11/20

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications, Information and Communications Technology, Marketing, Communications, Media and Design, General - Information and Communications, Printed Materials/Publishing, Public Sector Management, Anti-corruption/Accountability, Organizational Capacity Development, General - Public Sector Management, Public-Private Partnerships, Sub-National Government

Deadline: 2020-11-16T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4650/OC-PR

Project: CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

Title: CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

Borrower/Bid No: Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

---

La Estrategia Nacional tuvo como base primeramente estudios al interior de las entidades del Estado y encuestas a los ciudadanos que permitieron identificar y documentar en una primera fase los trámites más importantes para el ciudadano y según sus tecnicismos trámites susceptibles de ser digitalizados, utilizando los siguientes criterios: Los más solicitados o utilizados por la gente, y aquellos que puedan generar más eficiencia en la gestión pública, la transparencia y el desarrollo económico.

El punto de partida fue definido como: “identificar los principales trámites demandados por la ciudadanía como los principales trámites utilizados por el sector privado y que pueden ser objeto de simplificación y digitalización, parcial o total”.

A fin de consolidar la base mencionada y obtener mayores insumos fue realizado un análisis en profundidad de la situación actual de las OEE y sus trámites, como también de los componentes político, jurídico, tecnológico, organizacional, financiero y de apropiación tecnológica por una consultoría contratada para tal efecto. Mediante este trabajo, enmarcado en una cooperación técnica internacional, fueron identificados los modelos de trámites que podrán ser aplicables en los OEE, previa clasificación de las mismas, junto con un instrumento de priorización de trámites en el contexto y universo de trámites relevados. Todos estos insumos, como instrumentos utilizados para la medición se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/Rk546RLFBS4AQJB

Los antecedentes mencionados tanto de la primera fase, como de la consultoría especializada, fueron utilizados como base para la selección de los trámites solicitados para ésta consultoría.

Para el logro de los objetivos, el Prestatario propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles para la **Consultoría para la simplificación y digitalización de trámites en el Marco del Programa de Apoyo a la**

Agenda Digital.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de **36 (treinta y seis) meses** a partir de la recepción de la Orden de Proceder. El plazo de validez del contrato se extiende a **38 (treinta y ocho) meses** contados a partir de la firma del contrato. El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés, inicialmente previsto para los tres lotes, es de **US$ 3.813.835 (Dólares Americanos Tres millones ochocientos trece mil ochocientos treinta y cinco),** Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SDP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

Objetivos Generales: Lograr la simplificación y digitalización de trámites seleccionados según criterios de priorización establecidos por el MITIC.

Objetivos Específicos:

- Analizar los procesos de los trámites involucrados, incluyendo sus subprocesos, formularios, etapas y actores involucrados.
- Diseñar y proponer un nuevo proceso para el trámite, que incluyan simplificación y modelo de digitalización.
- Desarrollo de soluciones de software opensourse o licenciadas, ilimitadas y perpetuas, necesario para el nuevo trámite propuesto. El cual debe incluir todas las buenas prácticas de desarrollo de software, costos iniciales, sin costo de suscripción de mantenimiento y uso posteriores y/anuales.
- Integración en las plataformas donde operará el trámite.
- Pruebas y puesta en marcha del nuevo trámite.
- Transferencia de conocimientos técnicos y funcionales (elaboración de manuales y capacitación sobre el uso de la herramienta). Gestionar los aspectos organizacionales comprendidos en la implementación del inicio en línea de los trámites seleccionados de entidades involucradas en el trámite, para lograr que el cambio de modalidad sea posible y sostenible en el tiempo.

En este contexto, el MITIC invita a Firmas Consultoras/APCAs[1], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario 4; (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio.

El MITIC en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, si se dispone de un número suficiente de firmas calificadas para constituir una lista corta a costos competitivos y si es evidente que no se justifica una competencia que incluya a consultores extranjeros o éstos no expresaron interés

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo **GN-2350-15**, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py.

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación Atención:

Lic. Carlos M. Ovando Coordinador de Adquisiciones de la UEP

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2

Ciudad: Asunción

Código postal: N/A

País: Paraguay

Teléfono: +595 21 217 9888

Facsímile: +595 21 217 9330

Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, foliadas (en números y letras) en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y dos (2) copias una en forma impresa y otra escaneada del original), a la dirección indicada a continuación:

Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS

Número del Piso/Oficina: BLOQUE E2

Ciudad: Asunción

Casilla de Correo: No Aplica

País: Paraguay

2) ESCANEADA, en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: adquisicionesuep@mitic.gov.py, indicando en el Asunto del correo el Numero de la Manifestación de Interés

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: **16/noviembre/2020 hasta las: 09:00 hs. (Hora Paraguaya)**

La identificación del llamado (ID) con el cual se encuentra publicado en el Portal de la Direccción Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) es el: 673

Más datos y el documento de licitación podrán ser obtenidos en la siguiente dirección: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/precalificacion/673-2020-...

---

[1] APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-15